



Zona Libre de Armas Nucleares de
América Latina y el Caribe

SG.14.2014 Rev.
9 de Octubre de 2014

CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL

XXIII Período Extraordinario de Sesiones

19 de noviembre de 2014
México, D.F.

Informe del Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No proliferación

Antecedentes

Con fundamento en la Resolución CG/E/Res.547 del XXI Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, con fecha del 13 de noviembre de 2012, titulada “Educación para la paz y el desarme nuclear”, se creó el Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación (GTE), abierto a todos los Estados Miembros del Organismo interesados en participar.

Las tareas del GTE fueron recomendar acciones prácticas que considerara apropiadas, a partir de la propuesta presentada en el documento SG.11.2012, referente al diseño del curso “Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación” y a la búsqueda de recursos con el propósito de iniciar su implementación.

Durante el XXIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 21 y 22 de agosto de 2013, el GTE presentó un Informe (Doc. SG.28.2013), cuyas recomendaciones fueron acogidas mediante la Resolución CG/Res.556. Asimismo, en esta Resolución se renovó el mandato del GTE para que culminara el diseño y contenido del Curso, y se precisó que el Grupo “deberá informar sobre los avances de su trabajo en el próximo Período de Sesiones de la Conferencia General a realizarse en 2014.”

Desarrollo de los trabajos

El GTE se dio a la tarea de identificar posibles instructores para el Curso, intentando involucrar a expertos de la región en materia de desarme nuclear y no proliferación, considerando un equilibrio

geográfico en la participación de instructores. Para el 11 de agosto de 2013, el GTE tenía a 11 instructores identificados a los que se les envió una nota (S-19451) con la invitación para participar en el curso, así como las especificaciones técnicas de los materiales didácticos necesarios.

Paralelamente, se circuló entre los Estados Miembros la estructura propuesta para el curso con la idea que aquellos Estados que pudieran recomendar algún candidato a instructor de su país para algunos de los temas, lo hiciera del conocimiento del grupo para valorar su incorporación.

Resultado de ella, Cuba remitió una propuesta mediante nota de su Embajada No. 006. El GTE valoró dicha propuesta y decidió incluir como instructor al Emb. Rodolfo Benítez Versón, Subdirector de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, ajustando los contenidos inicialmente propuestos por el GTE. Asimismo, a iniciativa de la Embajada del Perú en México, se resolvió integrar la participación de la Dra. Elizabeth Salmón como instructora, para lo cual también se realizaron ajustes a los contenidos originalmente propuestos.

Durante esta etapa, el GTE llevó a cabo cuatro reuniones (27/09/2013; 20/11/2013; 29/05/2014 y 25/09/2014); periodo durante el cual, la Secretaría del Organismo recibió la aceptación por parte de tres instructores invitados; sin embargo, sólo dos de ellos enviaron su material didáctico.

Cabe señalar el actual Secretario General del Organismo participó en las reuniones del grupo luego de asumir su encargo en febrero de 2014, y previamente el seguimiento a los trabajos fue dado por los miembros del grupo, acompañados de la presidencia pro tempore del Consejo, en funciones de encargados de la Secretaría durante el tiempo que ésta estuvo sin titular.¹

Durante su penúltima reunión (29/05/2014), el Secretario General valoró con el GTE los limitados avances logrados en la estructuración del curso, tanto en la respuesta recibida por parte de los instructores propuestos, como en la recepción de los materiales para continuar alimentando la plataforma tecnológica contratada con el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE).

Se recordó que en la primera etapa de los trabajos del GTE, el trabajo con el ILCE se centró en la asesoría para determinar las características que debiera tener el curso en línea y en ajustar la propuesta de contenidos a un número de horas y de módulos pedagógicamente adecuados, y en el diseño propiamente de la plataforma para incorporar los materiales.

¹ La Secretaría se mantuvo sin titular a partir de la renuncia de la anterior Secretaria General, Embajadora Gioconda Ubeda, quien renunció el 31 de julio de 2013. El actual titular, Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares, fue electo para el periodo 2014-2017, asumiendo funciones el 11 de febrero de 2014.

Para ello el OPANAL firmó en julio de 2013 un Acuerdo Específico de colaboración con el ILCE para la asesoría y el desarrollo de la plataforma en línea del curso, al amparo del Convenio Marco suscrito en el marco del XXI Periodo Extraordinario de la Conferencia General celebrada en noviembre de 2012. Dicho acuerdo específico, establecía un cronograma de actividades con miras a poner en marcha el curso en el primer semestre de 2014, y para la cual se comprometieron recursos por un monto total de \$117,000.00 pesos.

El OPANAL cubrió el 50% de dicho monto durante el 2013 y estaba previsto que el pago restante se cubriera el 1 de julio de 2014, sin embargo y dada la falta de respuesta y envío de los materiales por parte de los instructores, se planteó al GTE y al Consejo las alternativas para dar seguimiento a estos compromisos, dato que los pasos a seguir, tanto con la continuidad de implementar el proyecto del curso, debían ser cuidadosamente valoradas por el GTE y el Consejo, a la luz de las múltiples variables que están fuera del control del Organismo para ponerlo en marcha.

Durante su 288ª Sesión Ordinaria (19/06/2014) el Consejo abordó la situación de los avances en la preparación del curso, en particular la situación de los compromisos financieros con el ILCE. Sobre esta última, instruyó al Secretario General, que como medida transitoria y en tanto se resolviera con el GTE los pasos a seguir respecto al curso, enviara una nota al Director General del ILCE, Dr. Guillermo Kelley Salinas, acordando que *“por el momento no se realizará el pago de la segunda parte, en tanto no se tenga un avance claro en la preparación del curso (...)”*².

El 25 de junio de 2014 el Secretario General, mediante la nota S-19707, solicitó al Director General del ILCE: *“suspender temporalmente los alcances y compromisos del referido Acuerdo [S/Inf.1109], toda vez que el Consejo me ha instruido a revisar con el Grupo de Trabajo de Educación las posibilidades de avanzar en la integración de los materiales del curso, antes de tomar una decisión final sobre la continuidad o no del curso, o inclusive, valorar la pertinencia de plantear al ILCE la posibilidad de reasignar los recursos comprometidos a otras actividades en las que el ILCE pudiera apoyar al OPANAL.”*³

Asimismo, el Consejo y el GTE coincidieron que era pertinente retomar contacto con los instructores propuestos, a nivel del Secretario General, con el propósito de conocer si continuaban

² Acta resumida de la 288ª Reunión Ordinaria del Consejo del OPANAL, celebrada el 19 de junio de 2014 en la Sede del OPANAL. Documento C/AR/288Rev., pág. 8. Documento electrónico disponible en: <http://www.opanal.org>.

³ La colaboración futura con el ILCE podría considerar el Acuerdo suscrito, revisando si los recursos cubiertos como anticipo en 2013, presentan algún remanente a favor del OPANAL que pueda destinarse a futuros proyectos de difusión y educación.

con su compromiso de participar y de enviar sus materiales. Dependiendo de las respuestas recibidas se tendrían más elementos para decidir los pasos a seguir.

El Secretario General envió la nota S-19742 con fecha del 24 de julio de 2014, solicitando a los instructores que reconfirmaran su disposición de colaborar en el curso, y de ser positiva su respuesta, indicar un plazo para el envío de sus materiales didácticos. El Secretario General recibió la ratificación de su aceptación de únicamente tres instructores, adicionales a los tres que habían aceptado previamente. Sin embargo, ninguno de ellos envió su material o indicó fecha al respecto.

Durante la séptima reunión del GTE, realizada el 25 de septiembre de 2014, el Secretario informó sobre lo anterior, por lo que el grupo concluyó que no existen las condiciones para continuar con el proyecto del curso, situación que quedaría reflejada en su informe a la Conferencia General.

Recomendaciones

1. El Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación considera, por el momento, inviable la realización del curso “Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación”, debido a que no se cuenta con el material didáctico necesario para su implementación y que la participación de los instructores es voluntaria.
2. Reconoce que existen otras acciones, al alcance de los medios y capacidades de la Secretaría del OPANAL, para contribuir a la educación y difusión sobre la relevancia de los temas del desarme y la no proliferación, como los esfuerzos que se han emprendido en colaboración con instituciones académicas o foros promovidos para el debate de estos temas por parte de instancias gubernamentales y no gubernamentales comprometidas con la educación para la paz.
3. En virtud de ello, recomienda muy respetuosamente a la Conferencia General dar por concluido el mandato asignado al Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación para desarrollar un curso en línea del OPANAL.
4. Asimismo, recomienda que el Secretario General continúe con la implementación de acciones orientadas a la educación para el desarme nuclear y la no proliferación, a través de medidas prácticas y dentro de las capacidades técnicas y financieras del OPANAL.
5. Respecto a la colaboración interinstitucional, reitera la importancia que ésta tiene para multiplicar los esfuerzos de difusión y educación, por lo que recomienda mantener el vínculo con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), a través de medidas concretas que el Secretario General pueda plantear al Instituto, para reforzar las tareas de difusión que el OPANAL pueda requerir en el futuro.